



Resolución de Decanato **1024 / 2026 - NAT -UNSa**

Expte 10.655/25 - Dra. SANZ, Marta C. - Solicita contrato de la Lic en Psicología María S. Acosta en el marco del proyecto de Salud Mental Integral - Espacios que cuentan

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
18/08/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Expediente 10.655/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Licenciada en Psicología ACOSTA, María Salomé, para desempeñarse en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, en el marco de la Res. CS N° 380/2022 "Proyecto de salud mental integral. Espacios que cuentan", Res. CS N° 025/2025 y Res. CS N°495/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución de Decanato 1601/2025-NAT-UNSa se aprobó la contratación de la profesional mencionada.

Que la implementación del "Proyecto de salud mental integral. Espacios que cuentan" resulta una herramienta fundamental de contención y acompañamiento institucional, destinada a promover el bienestar biopsicosocial, prevenir situaciones de vulnerabilidad emocional y fortalecer la permanencia y el desarrollo pleno de la comunidad académica de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que los pagos efectuados ascienden a la suma total de Pesos Cuatro Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil (\$ 4.165.000,00).

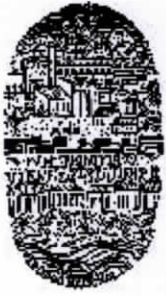
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Licenciada en Psicología ACOSTA, María Salomé, por la suma Total de Pesos Cuatro Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil (\$ 4.165.000,00), en virtud de los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el presente gasto al presupuesto de la Facultad en las partidas e inciso correspondiente.

R.0020.024.006.045.16.02.00.00.06.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 805.000,00
R.4606.024.006.045.16.02.00.00.06.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 2.135.000,00
A.4606.024.006.045.11.02.00.00.06.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	<u>\$ 1.225.000,00</u>
TOTAL	<u>\$ 4.165.000,00</u>



Resolución de Decanato **1024 / 2026 - NAT -UNSa**

Expte 10.655/25 - Dra. SANZ, Marta C. - Solicita contrato de la Lic en Psicología María S. Acosta en el marco del proyecto de Salud Mental Integral - Espacios que cuentan

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
18/08/2026

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales